



Bases para participación de Productores Locales en Expo “Semana del floricultor y floricultora: Feria Cultural y de Fomento Productivo 2021”

1.- CONVOCATORIA

La Ilustre Municipalidad de Hijuelas, invita a participar de la Expo “Semana del floricultor y floricultora: Feria Cultural y de Fomento Productivo 2021”; la cual busca celebrar una semana para quienes se dedican a esta actividad tan característica de nuestra comuna, a través del fomento de los **productores y artesanos locales**, esta se realizará los días 15 y 16 de Enero en el Parque Los Naranjos. Es por ello, que se invita a participar a 40 expositores artesanos(as), emprendedores y productores locales, quienes podrán participar en la exposición y comercialización de productos, según las exigencias descritas en este documento.

2.- TIPOS DE STAND

Los tipos de stand que podrán postular a la feria versión 2022 serán:

2.1 Stand Artesanías: Productos manufacturados en pequeña escala, en madera, textil, orfebrería, papelería, entre otros.

2.2 Stand Productos del Campo: Este rubro considera productos tales como plantas ornamentales, plantas medicinales, semillas, o similares; y alimentos propios de la producción artesanal local (miel, queso, conservas, hortalizas) los cuales deben estar debidamente sellados.

3.- SOBRE LOS PLAZOS, LUGAR DE ENTREGA Y POSTULACIÓN

Las bases y Formulario de postulación estarán disponibles a través de red social Facebook y página web del municipio, además pueden ser enviadas vía mail, según requerimiento. El plazo máximo para poder realizar la postulación será hasta el día miércoles 12 de enero de 2022 a las 14:00 horas. Quién no cumpla con completar dicho formulario en las fechas y horas establecidas, quedará fuera del proceso de selección.

4.- REQUISITOS Y CONSIDERACIONES PARA POSTULAR

4.1 Sólo se podrá solicitar un stand por familia (según RSH)

4.2 Cada expositor debe contar con alcohol gel, mascarillas y mobiliario propios para la muestra de sus productos (sillas, mesas y/o mesones)

4.3 Se permitirá sólo un emprendimiento por stand, el cual deberá contar con máximo dos atendedores, quienes deben tener su esquema de vacunación



COVID-19 completo, con su pase de movilidad al día o en su defecto presentar un PCR negativo con no más de 72 horas de anterioridad al inicio de la actividad.

4.4 Las y los emprendedores seleccionados, deberán cancelar un permiso municipal.

4.5 Se deben cumplir todas las normas sanitarias que rigen en nuestro país.

5.- CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para realizar la selección, se considerará la siguiente tabla de evaluación, cuyo puntaje máximo es 100 puntos.

Criterio	Puntaje
Habitante de la Comuna (RSH en Hijuelas 40 pts./Certificado residencia 15 pts./No es de Hijuelas 5 pts.)	
Cuenta con iniciación de actividades o resolución sanitaria (Si 10 pts./No 0 pts.)	
RSH bajo %40 35 pts. %60 15 pts. %80 5 pts.	
Tercera Edad o discapacidad (Si 10 pts./No 0 pts.)	
Perteneciente a programa municipal Jefas de Hogar, auto consumo u otro. (Si 5 pts./No 0 pts.)	
Total	/100

De existir igualdad de puntaje entre uno o más emprendedores, se tomará en cuenta el criterio de vulnerabilidad de RSH (más bajo porcentaje será seleccionado), en caso de persistir el empate, el criterio de selección será el orden de inscripción.

Quienes no sean seleccionados, quedarán en lista de espera.

6. DE LAS Y LOS SELECCIONADOS

6.1 Las y los seleccionados, serán notificados vía telefónica y/o correo electrónico a más tardar el día jueves 13 de enero.

6.2 Deberán cancelar el permiso municipal correspondiente, a más tardar el día viernes 14 de enero de 2021, en caso contrario su selección será revocada, otorgando su espacio a alguno de los postulantes en Lista de Espera.



7. DE FUTURAS SELECCIONES

Para una futura selección, quienes hayan postulado a esta convocatoria y no sean seleccionados, contarán con un puntaje base.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser "José Saavedra Ibacache", escrita sobre una línea horizontal.

JOSÉ SAAVEDRA IBACACHE

ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS